

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS PRIVATE EQUITY VII FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del día 10 de Mayo de 2016, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity VII Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "*Sociedad Administradora*") don Jaime Martí Fernández, y con la asistencia del Gerente General de la misma don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Claudio Millán Zamora	968.280
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Claudio Millán Zamora	1.129.660
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Claudio Millán Zamora	3.873.124
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Claudio Millán Zamora	2.097.942
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	José Manuel Peña Méndez	1.363.580
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	José Manuel Peña Méndez	1.141.601
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	José Manuel Peña Méndez	3.202.830
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	José Manuel Peña Méndez	634.222

Acces Investment S.A.	Erwin Merino Seguel	80.688
Compañía de Seguros de Vida Consortio Nacional de Seguros S.A.	Erwin Merino Seguel	2.420.700
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Erwin Merino Seguel	806.898
Costanera Investment S.A.	Erwin Merino Seguel	161.378
El Convento Investment S.A.	Erwin Merino Seguel	161.378
Empresa Constructora Puerto Profundo Limitada	Erwin Merino Seguel	161.378
Fondo de Inversión Privado CCHC-C	Erwin Merino Seguel	484.139
Inversiones Angelita Limitada	Erwin Merino Seguel	161.378
Inversiones CEGEDE S.A.	Erwin Merino Seguel	80.688
Inversiones Golfo Blanco Limitada	Erwin Merino Seguel	691.628
Inversiones Los Alamos Limitada	Erwin Merino Seguel	161.378
Inversiones P. M. Uno Limitada	Erwin Merino Seguel	161.378
Inversiones San Diego Limitada	Erwin Merino Seguel	161.378
Inversiones Senda Blanca Limitada	Erwin Merino Seguel	518.720
Inversiones Trentino Limitada	Erwin Merino Seguel	1.210.348
Inversiones Vilucura S.A.	Erwin Merino Seguel	968.280
Los Castaños Investment S.A.	Erwin Merino Seguel	80.688
Los Olmos SpA	Erwin Merino Seguel	80.688

Ronit S.A.	Erwin Merino Seguel	322.758
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Erwin Merino Seguel	806.898
Sociedad Invercorp S.A.	Erwin Merino Seguel	161.378
Sociedad Rentas de Capitales Mobiliarios ISC Limitada	Erwin Merino Seguel	322.758
Inversiones Alabama Limitada	Javier Solano Rodríguez	806.898
TOTAL		25.385.040

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas 25.385.040 cuotas del Fondo que representaban un 93,464079% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity VII Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 29 de Marzo de 2016.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador los días 25, 26 y 27 de Abril de 2016. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros (la “Superintendencia”).

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora, don Jaime Martí Fernández y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712 (la “Ley”), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a cuatro Aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a los señores José Manuel Peña Méndez, Claudio Millán Zamora, Erwin Merino Seguel, y Javier Solano Rodríguez en representación de A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A., Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. e Inversiones Alabama Limitada, respectivamente, para que tres cualesquiera de ellos en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

4. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;

2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Superintendencia;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que, de acuerdo a la Circular N° 2.066 de 21 de Marzo de 2012, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, www.cgcompass.com, con fecha 2 de Marzo de 2016.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

A sugerencia del señor Presidente, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2015.

B. Informe Auditores Externos

Se hace presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 22 de Febrero de 2016, informó a la Sociedad Administradora que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compass Private Equity VII Fondo de Inversión al 31 de Diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por

el período comprendido entre el 6 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 2 de Marzo de 2015, en el hipervínculo <http://www.cgcompass.com/web/Chile/pdf/EEFF%20PE%20VII%2031-12-2015.pdf>

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de Diciembre de 2015 era el siguiente:

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	MUSD	2.321
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MUSD	2.396
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MUSD	-
Gastos del ejercicio (menos)	MUSD	(75)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	MUSD	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MUSD	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MUSD	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	MUSD	-

Ajustes a resultado devengado acumulado	MUSD	2321
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MUSD	2.321

En consideración a lo anteriormente expuesto, se propuso a los señores Aportantes distribuir un dividendo definitivo por la cantidad total de MUSD 2.321, lo cual correspondía al 100% del Beneficio Neto Susceptible a Distribuir en el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015.

Se hizo presente a los señores Aportantes que dicho dividendo se pagaría /i/ con cargo al dividendo provisorio que se repartió durante el ejercicio 2015, por un monto de MUSD 1.750, /ii/ con cargo al dividendo provisorio que se repartió el 14 de Enero de 2016, por un monto de MUSD 430, /iii/ y por último, el saldo equivalente a MUSD 141, se pagará a más tardar el 30 de Junio de 2016, en la fecha que en definitiva fije el Directorio de la Sociedad Administradora.

La Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, distribuir un dividendo definitivo por la cantidad total de MUSD 2.321, lo cual corresponde al 100% del Beneficio Neto Susceptible a Distribuir en el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015 y que se pagaría /i/ con cargo al dividendo provisorio que se repartió durante el ejercicio 2015, por un monto de MUSD 1.750, /ii/ con cargo al dividendo provisorio que se repartió el 14 de Enero de 2016, por un monto de MUSD 430, /iii/ y por último, el saldo equivalente a MUSD 141, se pagará a más tardar el 30 de Junio de 2016, en la fecha que en definitiva fije el Directorio de la Sociedad Administradora.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2015 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

PATRIMONIO	MUSD	28.482
Aportes	MUSD	22.171
Otras reservas	MUSD	-
Resultados Acumulados	MUSD	-
Resultados del Ejercicio	MUSD	8.491

6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

Los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A. hicieron preguntas en relación a los temas planteados en el informe del Comité de Vigilancia, las que fueron respondidas satisfactoriamente por la Sociedad Administradora.

La Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por tres de las siguientes personas:

- a) Ricardo Budinich Diez;
- b) Jorge Sepúlveda Torres; y
- c) Mario Tessada Pérez.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el Comité de Vigilancia quedara integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de

Aportantes, por los señores Ricardo Budinich Diez, Jorge Sepúlveda Torres y Mario Tessada Pérez.

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el numeral (3) del número 4.3. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Compass Private Equity VII Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **220** Unidades de Fomento.
- 2) **RSM Chile Auditores Limitada**, con un presupuesto de **290** Unidades de Fomento; y
- 3) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de **300** Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era KPMG Auditores Consultores Limitada, que lleva 1 año en sus funciones.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

11. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES.

A continuación, señaló el señor Presidente que de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de dos peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, se informó a la Asamblea que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- (i) **Colliers International**, con un presupuesto de **135** Unidades de Fomento;
- (ii) **Sitka Advisors**, con un presupuesto de **120** Unidades de Fomento;

(iii) **Carrillo y Asociados Asesoría**, con un presupuesto de **75** Unidades de Fomento;
y

(iv) **Nivara Limitada**, con un presupuesto de **120** Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar como valorizadores de las inversiones de Fondo, a Sitka Advisors y Carrillo y Asociados Asesoría.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.


Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría y doña Andrea Rojas García, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Superintendencia y para aceptar las observaciones que indique dicha Superintendencia, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:15 horas.



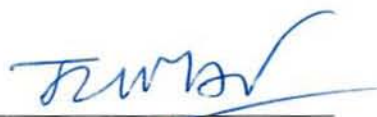
Claudio Millán Zamora



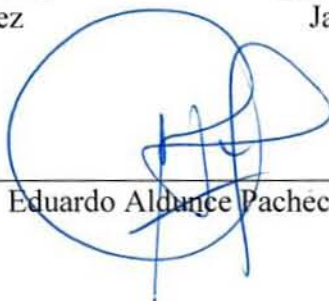
José Manuel Peña Méndez



Javier Solano Rodríguez



Jaime Martí Fernández



Eduardo Aldunce Pacheco